

**Pregunta prioritaria con solicitud de respuesta escrita P-001044/2024
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Robert Roos (ECR), **Angel Dzhabazki** (ECR), **Tom Vandendriessche** (ID), **Mislav Kolakušić** (NI), **Ivan Vilibor Sinčić** (NI), **Jorge Buxadé Villalba** (ECR), **Francesca Donato** (NI), **Margarita de la Pisa Carrión** (ECR), **Hermann Tertsch** (ECR)

Asunto: «Información errónea» y «desinformación» en el tratado sobre pandemias

La Comisión está negociando con los países de la OMS un acuerdo internacional sobre «preparación y respuesta frente a pandemias».

En el proyecto de texto, en su versión modificada con las sugerencias de redacción de la Unión¹, de 27 de febrero de 2024, el artículo 18 sobre comunicación y concienciación de la población se basa en los conceptos de «información errónea» y «desinformación».

Los Estados signatarios deben actuar con el objetivo de contrarrestar la información errónea o la desinformación (artículo 18, apartado 1) y de cooperar para impedirla (artículo 18, apartado 4), y la Comisión propone una modificación al objeto de obligar a los países a desarrollar herramientas eficaces a fin de detectarla y contrarrestarla (artículo 18, apartado 4).

Sin embargo, ni el proyecto de acuerdo ni el Derecho internacional ofrecen una definición de «información errónea» o «desinformación».

1. ¿Puede la Comisión definir estos conceptos y explicar cómo deben entenderse, a juicio de la Comisión, teniendo en cuenta la obligación de respetar el principio de seguridad jurídica, que es un componente esencial del principio del Estado de Derecho según el cual el Derecho debe ser cierto, previsible y fácil de entender?
2. En opinión de la Comisión, ¿suponen las obligaciones propuestas en virtud del artículo 18, apartados 1 y 4, la restricción del derecho fundamental de los ciudadanos a la libertad de expresión? Y, en caso afirmativo, ¿son estas restricciones compatibles con el Derecho aplicable, incluida la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

Apoyo²

Presentación: 9.4.2024

¹

<https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2024/EU%20drafting%20suggestions%20Refined%20text%20proposals.pdf>

² Esta pregunta está apoyada por otro diputado además de sus autores: Emmanouil Fragkos (ECR)